

VOL. RES. N° 492/80
1139/80

-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de junio de 1980.

En atención a lo solicitado por el señor Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 / de San Martín (Provincia de Buenos Aires) y en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 17 de la ley // 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3ª de la ley 19.362,

SE RESUELVE;

1º) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de San Martín (Provincia de Buenos Aires)

- 2 Jefe de Despacho de Segunda.
- 3 Auxiliar Superior de Sexta.
- 1 Auxiliar Principal de Tercera.

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración / presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

j.s.

Two handwritten signatures are present. The first signature is large and cursive, with a stamp below it that reads "RODRIGO R. GASTELLU". The second signature is smaller and also cursive, with a stamp below it that reads "RODRIGO R. GASTELLU".